



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al Derecho de Petición Radicado Número 202618501596642 - Bogotá te Escucha - Proyecto Avenida Jorge Gaitán Cortés

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado ante la Entidad, con número 202618501596642 de fecha 28 de septiembre de 2026, que indica lo siguiente:

“...POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUISIERA SOLICITAR INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA AVENIDA JORGE GAITAN CORTES, DEBIDO A LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS QUE SE PRESENTAN ACTUALMENTE EN ESTE CORREDOR VIAL, COMO LA CONGESTION VEHICULAR, EL RUIDO GENERADO DIARIAMENTE POR EL TRAFICO Y EL USO CONSTANTE DE PITOS, ASI COMO LOS ACCIDENTES E INCONVENIENTES DE MOVILIDAD QUE SE PRESENTAN EN LA ZONA Y QUE AFECTAN A RESIDENTES, PEATONES Y CONDUCTORES. TENGO CONOCIMIENTO DE QUE ESTE PROYECTO HA SIDO CONTEMPLADO DENTRO DE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE BOGOTA; SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EXISTE INCERTIDUMBRE ENTRE LOS HABITANTES DEL SECTOR RESPECTO A LOS AVANCES QUE HA TENIDO Y A CUANDO PODRIA LLEGAR A EJECUTARSE. POR LO ANTERIOR, SOLICITO AMABLEMENTE INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE:...”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano procede a dar respuesta a su solicitud en lo relacionado a cada una de las inquietudes remitidas, en los siguientes términos:

1. PETICIÓN No. 1:

“... ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL PROYECTO?...”*

Respuesta:

Teniendo en cuenta que su solicitud radica en la información sobre el proyecto de Ampliación de la Avenida Jorge Gaitán Cortés es preciso aclarar que, el proceso de maduración del ciclo de gestión y desarrollo del proyecto sobre el cual hace su solicitud, inició con las etapas de Gestión y Evaluación y Preinversión, tal como lo describe el Estudio previo del proceso de selección IDU-CMA-DTP-005-2025 el cual dio origen al contrato de consultoría IDU 1521-2025, que actualmente se encuentra en ejecución y que corresponde a la “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C.”:

“...las siguientes serán las etapas y fases del ciclo de vida para los proyectos IDU:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

ETAPA	FASE
I. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Transversal a todas las fases y etapas
II. PREINVERSIÓN	Idea y perfil
	Prefactibilidad
	Factibilidad
III. INVERSIÓN	Estudios y Diseños
	Construcción
IV. OPERACIÓN	Operación y Conservación

Nota: Imagen tomada de Ciclo de Vida de Proyectos IDU - MANUAL OPERATIVO DE MADURACIÓN DE PROYECTOS DEL IDU

Es de precisar que, algunos proyectos se formulan partiendo de fases más avanzadas, dependiendo de la información y/o estudios base con los que se cuenta y del alcance que se requiera para avanzar a la siguiente fase del proyecto. Para el caso del proyecto objeto del presente de selección, la entidad desarrolló las siguientes etapas:

A. ETAPA DE PREINVERSIÓN (II)

Esta contempla los estudios a nivel de prefactibilidad y factibilidad. Tiene como objetivo desarrollar los análisis necesarios para determinar la mejor alternativa para el proyecto y la determinación de los beneficios esperados en su materialización.

...

3. Fase Idea y Perfil

Es la fase en donde se describe de manera general el problema o la necesidad a resolver y se proyecta una solución enunciando las características del potencial proyecto, enmarcado en la normatividad vigente para posteriormente describirlo y que permitan desarrollar su perfil (perfil que, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, puede ser desarrollado en esta fase o inmerso en los entregables de la fase de prefactibilidad).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

3. Fase Prefactibilidad

Es la fase en la cual se debe realizar la Ingeniería Conceptual del proyecto formulando alternativas de solución y realizando su valoración presupuestal como mínimo con los indicadores de la Entidad o proyectos similares para la selección de la alternativa más favorable.

...

3. Fase Factibilidad

Es la fase en la cual se debe realizar la Ingeniería Básica de la alternativa seleccionada en la fase de prefactibilidad, generando información más precisa y detallada, profundizando los componentes técnicos, ambientales, sociales, económicos y financieros estableciendo criterios de diseño y memorias o soporte de ellos, con el objeto de generar los estudios y diseños que proyecten las dimensiones y localización espacial del proyecto en volumetría, altimetría y planimetría de la totalidad de los componentes o especialidades, y obtener la valoración presupuestal con cantidades estimadas para establecer si el proyecto con el análisis integral y riguroso, es factible de continuar a la etapa de inversión de conformidad con el nivel de información consolidado..."

Actualmente, y exclusivamente para el tramo comprendido entre la calle 51 sur hasta la calle 56 sur (Avenida Boyacá) sobre la carrera 33, se están elaborando los estudios y diseños a través del contrato de Consultoría IDU-1521-2025 e Interventoría IDU-1535-2025, y que tiene por objeto la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C."**

En concordancia con lo anterior, la inversión específica para el desarrollo del proyecto en el tramo comprendido entre la calle 51 sur hasta la calle 56 sur (Avenida Boyacá) sobre la carrera 33, se realiza con la adjudicación del proceso de selección IDU-CMA-DTP-005-2025, inicia con el contrato de consultoría IDU 1521-2025, quien está a cargo de desarrollar los Estudios y Diseños de detalle FASE III, analizando los criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STED
202623601383501
Información Pública
Al responder cite este número

de acuerdo con la normatividad aplicable en la zona de influencia del proyecto. Lo anterior, con el fin de que la Entidad cuente con la información suficiente y necesaria para la contratación de la siguiente Etapa de inversión, denominada Construcción, la cual no ha sido contratada, toda vez que depende directamente del desarrollo de los productos objeto de los Diseños por parte del contratista IDU-1521-2025.

2. PETICIÓN No. 2:

“... * ¿QUE AVANCES SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA?...”

Respuesta:

A la fecha, y teniendo en cuenta lo ya explicado en la respuesta a la Petición No. 1, tal como lo describe el Estudio previo del proceso de selección IDU-CMA-DTP-005-2025 el cual dio origen al contrato de consultoría IDU 1521-2025, previo a la fase en ejecución actual se realizaron las siguientes etapas:

“

A. ETAPA DE PREINVERSIÓN (II)

...

2.Fase Prefactibilidad

El Instituto a través del equipo de profesionales de la Dirección Técnica de Proyectos desarrolla hacia el año 2018 el estudio de “Prefactibilidad de proyecto troncal avenida Jorge Gaitán Cortés entre calle 8 Sur y avenida Villavicencio, Bogotá D.C.”, la cual desarrolla el proyecto en su etapa inicial de preinversión bajo el Decreto 190 de 2004 (plan de Ordenamiento Territorial – POT), el Plan de Movilidad: Decreto 319 de 2006, el Plan Zonal Centro, y los Planes Parciales de Desarrollo No. 1-El Ensueño II, 2-La Laguna, 3-El Ensueño 4-Puente Aranda 115, estos últimos relacionados con el área de influencia del proyecto específico aquí desarrollado.

...

3.Fase Factibilidad

...

.1. Contrato IDU-191-2000

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

Hacia el año 1999 se desarrolló el proceso de selección IDU-CM-DTC-50-1999, con el cual se seleccionó al Consorcio CIVILTEC CIVILES como consultor para el desarrollo del contrato IDU-191-2000, con objeto: “Elaborar a precio global fijo los estudios y diseños de la avenida Jorge Gaitán Cortés desde la avenida 27 sur a la avenida Boyacá en Santa Fe de Bogotá”, en el cual se desarrollaron los estudios y diseños para el tramo descrito.

...

.2. Estudio de factibilidad para el corredor vial de la Obra 129: Avenida Jorge Gaitán Cortés, (AK. 33) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida del Congreso Eucarístico

En el año 2015 el Instituto de Desarrollo Urbano, a través de la Dirección Técnica de Proyectos desarrolló el estudio de factibilidad del tramo objeto del presente proceso. Tal estudio será la base para la actualización y complementación del estudio de factibilidad, así como para el desarrollo de los Estudios y Diseños.

...

.3. Contrato IDU-1454-2018

En cumplimiento de la misionalidad del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, hacia el año 2018 se desarrolló el proceso de selección IDU-CMA-SGDU-012-2018, con el cual se seleccionó al Consorcio GINPRO SAS como consultor para el desarrollo del contrato IDU-1454-2018, con objeto: “Factibilidad y estudios y diseños de la troncal avenida Jorge Gaitán Cortés entre calle 8 sur y avenida Villavicencio Bogotá D.C.”, en el cual se desarrollaron los estudios y diseños de la totalidad del corredor vial de la avenida Jorge Gaitán Cortés.

...

B. ETAPA DE INVERSIÓN (III)

...

1. Fase Estudios y Diseños Definitivos

...

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623601383501

Información Pública

Al responder cite este número

Para el proyecto del tramo de la avenida Jorge Gaitán Cortés (carrera 33) en el tramo comprendido entre la calle 51 sur (avenida Congreso Eucarístico) hasta la avenida Boyacá (calle 56 sur) en la localidad de Tunjuelito, es el objetivo de este proceso de selección por concurso de méritos abierto la elaboración de estudios y diseños definitivos para posterior construcción...”

De lo anterior, se resalta que, si bien se desarrollaron los Contratos IDU-191-2000 e IDU-1454-2018 su alcance difiere del establecido para la ejecución del contrato de consultoría IDU 1521-2025, toda vez que los contratos anteriores contemplaban mayor alcance de intervención física, se desarrollaron bajo un marco normativo inaplicable actualmente y que a la fecha las condiciones del sector son diferentes.

El Contrato IDU-1521-2025 inició el 17 de febrero de 2026 y finaliza el 16 de abril de 2027.

3. PETICIÓN No. 3:

*“... * ¿Qué ETAPAS FALTAN POR DESARROLLAR ANTES DE QUE PUEDAN INICIAR LAS OBRAS?...”*

Respuesta:

Para el tramo de la Carrera 33, comprendido entre la calle 51 sur hasta la calle 56 sur (Avenida Boyacá), como lo menciona el objeto del contrato IDU-1521-2025, el contrato corresponde únicamente a la ejecución de los estudios y diseños, y no a la ejecución de obra, por lo cual, como consecuencia del desarrollo de los estudios y diseños por parte del contratista de consultoría, se evaluará y definirá el alcance de las intervenciones a realizar en la eventual construcción del corredor, así como la disponibilidad presupuestal, adquisición predial y adopción de las decisiones administrativas que resulten procedentes, de conformidad con el marco normativo vigente y los instrumentos de planeación distrital para la contratación de contratista de obra e interventoría correspondiente.

4. PETICIÓN No. 4:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

*“... * ¿EXISTE ACTUALMENTE UN CRONOGRAMA O UNA FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA?...”*

Respuesta:

Como consecuencia del desarrollo de los estudios y diseños por parte del contratista de consultoría IDU-1521-2025, se evaluará y definirá el alcance de las intervenciones a realizar en la eventual construcción del corredor, así como la disponibilidad presupuestal, adquisición predial y adopción de las decisiones administrativas que resulten procedentes, de conformidad con el marco normativo vigente y los instrumentos de planeación distrital para la contratación del contratista de obra e interventoría correspondiente. Por lo cual producto de ello, podrá evaluarse la programación de una eventual etapa de construcción.

5. PETICIÓN No. 5:

*“... * ¿CUANTO TIEMPO SE ESTIMA QUE PODRIA TARDAR EL PROCESO RESTANTE HASTA EL INICIO DE LA CONSTRUCCION?
...”*

Respuesta:

El contrato de estudios y diseños, actualmente en ejecución bajo el contrato IDU-1521-2025, finaliza el 16 de abril de 2027. Una vez finalicen los estudios y diseños, se surtirá el proceso correspondiente de acuerdo con lo establecido en la respuesta a la Petición No. 3.

6. PETICIÓN No. 6:

*“... * ¿SE HA INICIADO O ESTA PREVISTO INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICION DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO? ...”*

Respuesta:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

En el marco del contrato IDU-1521-2025, cuenta con un plazo de ejecución de 14 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente al día 17/02/2026, esto es, hasta el 16/04/2027. El contrato se ejecuta por fases y a la fecha se encuentra en la tercera fase correspondiente a la Elaboración de Estudios y Diseños, fase que dio inicio el 17/06/2026 y finalizará el 16/12/2026, para entrar posteriormente a la Fase de Trámites, aprobaciones, permisos y autorizaciones de Entidades Distritales y Nacionales.

Es de anotar que como lo menciona el objeto del contrato IDU-1521-2025, el contrato corresponde únicamente a la ejecución de los estudios y diseños, y no a la ejecución de obra, por lo cual, como consecuencia del desarrollo de los estudios y diseños por parte del contratista de consultoría, **se evaluará y definirá el alcance de las intervenciones a realizar en la eventual construcción del corredor, así como la disponibilidad presupuestal y adopción de las decisiones administrativas que resulten procedentes, de conformidad con el marco normativo vigente y los instrumentos de planeación distrital para la contratación de contratista de obra e interventoría correspondiente.**

7. PETICIÓN No. 7:

“... ¿EXISTE UNA FECHA ESTIMADA PARA LA FINALIZACION DE LA OBRA?...”*

Respuesta:

Reiterando la respuesta a la petición No. 4, como consecuencia del desarrollo de los estudios y diseños por parte del contratista de consultoría IDU-1521-2025, se evaluará y definirá el alcance de las intervenciones a realizar en la eventual construcción del corredor, así como la disponibilidad presupuestal, adquisición predial y adopción de las decisiones administrativas que resulten procedentes, de conformidad con el marco normativo vigente y los instrumentos de planeación distrital para la contratación del contratista de obra e interventoría correspondiente. Por lo cual producto de ello, podrá evaluarse la programación de una eventual etapa de construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

8. PETICIÓN No. 8:

“...AGRADECERIA QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA CORRESPONDA AL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO Y, EN CASO DE EXISTIR ESTUDIOS, CRONOGRAMAS, CONTRATOS O DOCUMENTOS RECIENTES RELACIONADOS CON SU AVANCE, SE INDIQUE DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS. ESTA SOLICITUD SE REALIZA DEBIDO A QUE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROYECTO LLEVA VARIOS AÑOS CONTEMPLANDOSE Y QUE NOS ENCONTRAMOS PROXIMOS AL AÑO 2027, LOS HABITANTES DEL SECTOR NECESITAMOS CONOCER CUAL ES SU SITUACION ACTUAL Y SI EXISTE UNA PROGRAMACION CONCRETA PARA SU EJECUCION. AGRADEZCO SU ATENCION Y LA INFORMACION QUE PUEDAN BRINDAR...”

Respuesta:

Como se mencionó anteriormente, el contrato en ejecución IDU-1521-2025, inició el 17 de febrero de 2026. El contrato en mención se ejecuta por fases, y a la fecha de este comunicado el contrato se encuentra en la tercera fase, correspondiente a la Elaboración de Estudios y Diseños, fase que termina el 16 de diciembre de 2026. En la siguiente tabla se relacionan las fechas de inicio y fin de cada una de las fases del contrato:

ETAPA	FASES	DURACIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Recopilación de Información RAI (Incluye recopilación, análisis de información y apropiación de entregables existentes)	Dos (2) meses 17-02-2026 al 16-04-2026
	Actualización y/o complementación alternativa seleccionada de la factibilidad	Dos (2) meses 17-04-2026 al 16-06-2026
	Elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la Interventoría)	Seis (6) meses 17-06-2026 al 16-12-2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10



STED

202623601383501

Información Pública
Al responder cite este número

Trámites, aprobaciones, permisos y autorizaciones de Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.	Cuatro (4) meses 17-12-2026 al 16-04-2027
TOTAL PLAZO	Catorce (14) meses

Es preciso indicar que, el contrato de consultoría anteriormente relacionado y su correspondiente interventoría (IDU-1535-2025) son producto de los procesos de selección contractual IDU-CMA-DTP-005-2025 e IDU-CMA-DTP-023-2025, el IDU, respectivamente. La información pública relacionada con los procesos contractuales y los documentos que conforman los expedientes contractuales puede ser consultada a través de la plataforma SECOP II, a través de los números de proceso ya relacionados.

Adicionalmente, el avance de los contratos se puede consultar en el siguiente enlace:

https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/

Con lo anterior, se da respuesta definitiva y de fondo, en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 08-10-2026 09:59:41 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202623601383501
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Con Copia a: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Elaboró: ANGELICA TATIANA LOPEZ HIGUERA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Elaboró: DIANA MILENA SOLER MEJIA - Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: DILIA INES QUIMBAYO BARRANCO – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Revisó: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS – Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.